



Universidad de Valladolid

LISTA DE ASPIRANTES QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Concurso nº: 2026/02
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Grupo de plaza/s: Grupo de plaza/s 0032 - K049K36/RP06019
Área de conocimiento: TRADUCCION E INTERPRETACION
Departamento: Lengua Española
Centro: FAC TRADUCCION E INTERPRETACION
Convocada por R.R.: de 8/4/2026, por la que se convoca el concurso 2026/02 para la provisión

De acuerdo con las bases de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a solicitar subsanación de la documentación justificativa de los méritos alegados en el CV de los aspirantes que a continuación se relacionan y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

NOMBRE COMPLETO	MÉRITO ALEGADO EN CV PENDIENTE DE JUSTIFICAR
SARA RUPÉREZ LEÓN	Copia justificativa de las publicaciones consignadas en el CVN. Justificación de actividad profesional durante periodo de autónomo/a. Certificado emitido por Secretario/a de Departamento/Facultad o Secretario General de la docencia impartida en la Universidad de Granada. Certificado de la docencia impartida durante el curso 2025/2026 en la Universidad de Valladolid. Certificado de participación en los tribunales de TFG y/o TFM.
MARINA GIL ARANDA	Certificado de docencia impartida en la Universidad Internacional de La Rioja.
SANDRA MORA LOPEZ	Copia justificativa de las publicaciones consignadas en el CVN. Copia de contrato FPU.
ANE IRIZAR MELERO	Copia justificativa de revisor/evaluador de revistas.
JUAN CARLOS ALONSO JUAREZ	Copia justificativa de las publicaciones consignadas en el CVN.



Según lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los aspirantes aquí relacionados disponen de un plazo de dos días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este listado en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid para subsanar la documentación solicitada.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica, de conformidad con el art. 1.2.b) del reglamento del sistema de registro de la Universidad de Valladolid (BOCYL 08/06/2020), a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid de la forma establecida en las bases de la convocatoria.

La no presentación de la correspondiente justificación del mérito, o la consideración motivada por parte de la Comisión de Selección de que los documentos aportados como justificante no son válidos, supondrá que dicho mérito no será tenido en cuenta

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: MARIA TERESA ORTEGO ANTON

